



Title	PRIMERA INFORMACION AUTENTICA DE LOS 26 SANTOS DE JAPON, HECHA EN NAGASAKI, EN FEBRERO DE 1597, POR EL OBISPO D. PEDRO MARTINEZ
Author(s)	Alvarez-Taladriz, J. L.
Citation	大阪外国語大学学報. 1967, 17, p. 15-37
Version Type	VoR
URL	https://hdl.handle.net/11094/80275
rights	
Note	

The University of Osaka Institutional Knowledge Archive : OUKA

<https://ir.library.osaka-u.ac.jp/>

The University of Osaka

PRIMERA INFORMACION AUTENTICA DE LOS 26 SANTOS DE JAPON, HECHA EN NAGASAKI, EN FEBRERO DE 1597, POR EL OBISPO D. PEDRO MARTINEZ

J. L. Alvarez-Taladriz

I

El obispo de Japón, don Pedro Martínez S. J., en carta a don Pedro Alvarez Pereira, de Nagasaki, a 24 de febrero de 1597, escribía : “Fue nuestro Señor servido que entrando obispo en Japón en seguida le saliesen al encuentro 26 caballeros de Cristo, muy esforzados, que por su santísima ley dieron aquí sus vidas, en Nagasaki, y este tirano Taicosama mandó crucificar, como lo escribo a Su Majestad, y vuestra merced puede ver en una breve *Información* que mando de sus gloriosas muertes.” El mismo prelado escribió desde Nagasaki otra carta—sin fecha, pero presumiblemente idéntica o muy próxima a la anterior—a don Cristóbal de Moura, influyente consejero portugués de Felipe II, donde menciona “una *Información* a Su Majestad”. También en la *Certificación del martirio de los seis religiosos y causas de él*, que expidió en Macao, el 16 de noviembre de 1597, manifestó : “que los dichos religiosos tomaron esta muerte con mucha constancia y señales de extraña alegría y devoción.....conforme a un *Instrumento* que de eso saqué”.

El tripulante del galeón *San Felipe*, Diego de Valdés, que acompañó a don Matías de Landecho a Osaka, donde Mashita Nagamori le devolvió el estandarte real de Castilla, secuestrado con la hacienda del navío español, después de repatriado a Filipinas, declaró en Manila, el 17 de junio de 1598 : “que en el primer sermón que predicó don Pedro Martínez, obispo de Japón, después del martirio, dijo en el púlpito muchas alabanzas de los Padres, y dijo que todos los tuviesen por mártires de Jesucristo, porque según lo que había visto y le constaba por la *Información* que había hecho, los tenía por tan verdaderos mártires como San Pedro y San Pablo.....”

El religioso franciscano Padre Fray Marcelo de Ribadeneira, al tiempo del martirio preso en la nao de Rui Mendes de Figueiredo, por lo que se le impidió hallarse presente a la crucifixión de sus compañeros, escribe en su famosa *Historia* (1601), libro V, capítulo 24 : “Y de oficio [el obispo] hizo una *Información* de lo sucedido, para enviar a su Santidad y al rey de España en la primera ocasión”.

¿A qué *Instrumento* o *Información* se refieren los textos antedichos? No hemos sabido identificar su paradero en la extensa literatura sobre el martirio de 1597. Como en todas las citas precedentes se da por consumada la redacción del *Instrumento* o *Información* y sólo se anuncia el propósito del envío a tan altos destinatarios, es incluso posible que no llegase a ellos por haberse detenido su despacho en Macao, Manila o Goa, como sucedió con otros documentos sobre el mismo asunto, cuya retención y combustión se ordenó, bajo precepto de obediencia. La *Información* “breve”, aludida en las cartas a Alvarez Pereira y a Cristóbal de Moura bien puede ser la *Relação que o Bispo de Jappão manda a Sua Magestade da morte de seis relgiosos descalços da Ordem de São Francisco y tres da Companhia de Jesu com outros dezassete jappões christãos que Taycosama mandou crucificar em Nangasaqui*. Según el P. Pablo Pastells, que la publicó, se conserva el manuscrito original en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús.

El *Instrumento* “ex oficio” es probable que sea el *Instrumento autentico da felice, e gloriosa morte / de vinte e seis xpãos, que morrerão crucificados / por nossa sancta fee catholica em Nangaçaqi / a cinco de fevreiro de 1597*. British Museum, Ad. Mss. 9860, ff. 13r-22r. Se trata de una copia sin firmas autógrafas, en portugués, que traducimos a continuación. Por estar incompleto su fecha es incierta. Provisionalmente puede valer el 17 de febrero de 1597, día del último testimonio recogido en el fragmento que publicamos.

La falta de espacio ha excluido toda anotación del contenido de las declaraciones y de la personalidad de los testigos, por lo demás fácil de hacerse a la vista de las fuentes coetáneas que ratifican y amplían los testimonios y la identificación de quienes fueron requeridos a deponerlos.

Entre los mártires no se contó ninguno natural de Portugal. Los testigos son todos portugueses, la mayoría vecinos de Macao y la totalidad de éstos tripulantes y mercaderes de la nao de la carrera de la China, *San Antonio*, cuyo capitán mayor era Rui Mendes de Figueiredo.

Aunque algunos españoles que se hallaban en Nagasaki no fueron a presenciar el martirio, como don Matías de Landecho, general del galeón San Felipe, “por ver que no podía estorbar una justicia tan injusta como aquella”, pareciéndole “que era afrenta de la nación española vello y no enmendallo”, otros, más puestos en puntos de curiosidad devota que de honra patriótica, presenciaron la crucifixión (Luis Dante, Andrés Zuazola, Bartolomé Rodríguez Rangel, Pedro Cotelo Morales, etc.). Pero el señor obispo no juzgó pertinente oír a ningún compatriota de los mártires, limitándose a sus propios connacionales y prefiriendo a los que le habían acompañado en su discutida a visita Taikosama en Miyako (Pero de Faria, Cristovão Gonzalez, João Nunez Lobo, etc.)

Para el estudio del contenido mismo de las declaraciones es fundamental una parte de la carta inédita del Viceprovincial de la Compañía de Jesús P. Pedro Gómez, dirigida al Prepósito General de ésta, P. Claudio Aquaviva, Nagasaki, 14 de marzo de 1597, Archivo Romano S. J., Jap. Sin. 53 ff. 135r-139 v; la *Historia* ms. del P. Fr. Juan Pobre O. F. M., ff. 212 v-234 v; la *Relación* del P. Luis Frois S. J., editada por el P. R. Galdós, Roma 1935, pp. 88-116, y con utilización de estas fuentes, Diego Pacheco S. J., *Mártires en Nagasahi*, Bilbao 1961, pp. 85-100. También sobre los testimonios en sí y en particular acerca de los testigos, el documento principal es el *Testimonio de una información hecha ante el obispo de la China D. Leonardo de Saa, sobre el martirio que sufrieron en Japón los Religiosos de San Francisco. de Filipinas, y de otro testimonio de D. Pedro Martínez, obispo de Japón sobre lo mismo*. Macao, 2 de junio y 16 de noviembre de 1597, Archivo General de Indias, Sevilla, 68-1-42, nueva signatura : Filipinas 84-97; Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 13173, ff. 209-289; Ms. “Fondo Pagliai”, Cuaderno 4, ff. 73. Publicado en parte por el P. Lorenzo Pérez O. F. M., *Cartas y Relaciones del Japón*, III, Madrid 1923, pp. 328-353, 261-263, texto íntegro preferible en E. Rios, A. Millares Carlo, J. Calvo, *Testimonios auténticos de los Protomártires del Japón*, México 1954, pp. 179-245,

II

Instrumento auténtico de la feliz y gloriosa muerte de veinte y seis cristianos, que murieron crucificados por nuestra santa fe en Nagasaki, a 5 de febrero de 1597

/f. 13/ Don Pedro Martínez, por merced de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Japón, del Consejo de Su Majestad, etc., hacemos saber como considerando nosotros lo mucho que importa para la honra y gloria de Dios nuestro Señor y loor de su Iglesia y exaltación de nuestra santa fe católica y aumento de esta cristiandad de Japón y consuelo de toda la demás cristiandad de otras partes del mundo, saber los fieles con certeza cuán gloriosamente murieron crucificados por nuestra santa fe, aquí en Nagasaki, como esforzados caballeros de Cristo, veinte y seis cristianos, scilicet, seis frailes de la Orden del Bienaventurado San Francisco, que aquí vinieron a Japón de la Provincia de San Gregorio de Manila, cuyos nombres son : Fray Pedro Baptista, Comisario y Superior de ellos, Fray Martín de Loyola, Fray Francisco Blanco, todos tres sacerdotes de misa, y Fray Felipe corista y Fray Francisco de San Miguel y Fray Gonzalo García, ambos frailes legos, y tres Hermanos de la Compañía, japones, scilicet, el Hermano Mihi [*sic*] Paulo, y el Hermano João y el Hermano Diego, y otros diez y siete japones, scilicet, Taquea Cosme, Carasuma Leão, Thome, Suzuqui Paulo, todos cuatro predicadores de los frailes de los frailes [*sic*], Cozaqui Miguel, Ibaraqui Ioachim, Luis do juco /, [*sic*, dojuco > dogico], Antonio do Juco, Ventura, Thome, Saccahibara Joachim, Francisco físico, Quenugi João, Gabriel, todos cristianos que hicieron los frailes. Y son por todos veinte y cuatro, que vinieron del Miaco. Y a estos juntaron los guardas que los traían en el camino a Francisco, mozo de los frailes, y Pedro Suchi, que les venía dando lo necesario y mirando por ellos ; con los cuales dos adjuntos quedan por todos veinte y seis.

Y, así, acudiendo además a la obligación que tenemos *ex officio* de sacar el dicho Instrumento y mandarlo a Su Santidad / f. 13 v / para que, informado auténticamente de la verdad de estas muertes y causa de ellas, ponga a los dichos crucificados en el lugar y grado que su fortaleza y paciencia, fe y caridad merecen en la Iglesia de Dios, conforme a lo que le pareciere como supremo Pastor de ella.

Y, así, considerando además cuánto se consolará Su Majestad de estas gloriosas muertes, y llevará adelante la conservación y aumento de esta cristiandad, que los reyes de Portugal sus antecesores aquí fundaron con cristianísimo celo y gasto de su hacienda, mandándole ministros para su cultivación, lo que Su Majestad hoy en día con celo cristianísimo y gasto de su hacienda ha continuado y continúa y esperamos continuará viendo tan copioso fruto de su santo celo.

Nos, por nosotros mismos, sacamos este Instrumento y Cartas testimoniales que hagan fe en toda parte. Y en ellas fue notario João de Vilhena, de órdenes de Evangelio, nuestro escribano de cámara.

1. A los trece días del mes de febrero del año de mil quinientos noventa y siete, en Nagasaki, en la casa del señor don Pedro Martínez, obispo de Japón, compareció ante el mismo Pero de Faria, frontero y morador de Macao, y tomándose juramento por los Santos Evangelios, en que puso la mano, de que acerca de la muerte de los arriba nombrados diría lo que vio y sabía de cierto. Y por el juramento que recibió dijo que en Nagasaki, junto a la iglesia de San Lázaro, en un montecillo alto junto a la calle, a los cinco de febrero, día de la bienaventurada Santa Agueda, vio morir crucificados a los religiosos y demás cristianos arriba nombrados, que por todos eran veinte y seis, echándolos primero en las cruces que estaban en el suelo y amarrándoles a ellas los brazos, los pies y el cuello a cada uno con cinco argollas de hierro, y después arbolando las cruces en alto con ellos, los vio matar a todos a lanzadas: a unos con dos y a otros con tres, y que todos ellos sufrieron esta muerte con mucha alegría, dando gracias a nuestro Señor por ella y algunos cantando en la cruz himnos y salmas.

Y la causa porque los mataron así dijo que vio estar escrita en lengua de Japón, en una tabla que estaba levantada delante de las cruces, y que era porque viniendo de los Luzones por embajadores se quedaron mucho tiempo en Japón e hicieron iglesias y promulgaron la ley de los cristianos, que el tirano había prohibido, y que por esto los mandaba ajusticiar a ellos y a los otros cristianos.

/ f, 14 r / Y dijo además que crucificados así, vio espectáculo de mucha gente, gentiles y cristianos que concurrieron a ver aquello. Y vio a los cristianos derramar muchas lágrimas, y que vio llorar hasta el propio justicia mayor que ejecutó aquel castigo, aunque era gentil. Y como quien se lavaba las manos de aquella sangre, dijo a los portugueses que allí estaban que ninguno le tuviese por homicida en aquella muerte, porque él no era más que ejecutor de ella en hacer lo que le mandaban, porque así era la voluntad de Taiko y no podía ir contra ella.

Dijo además que estando los dichos padecientes en el suelo, echados en las cruces, cuando en ellas los estaban sujetando, como llegasen algunos portugueses a despedirse de ellos, les dijeron que los encomendasen a nuestro Señor para que en aquella hora les diera constancia y firmeza,

y que ellos tendrían cuidado en el cielo de encomendarles a Dios y que no era tiempo para más.

Dijo también que acabando de morir, los sobredichos portugueses y los japones cristianos, viéndoles derramar su sangre, trabajaron por enriquecerse con el tesoro de sus reliquias, empapando sus pañuelos en la dicha sangre y les quitaron en brevisimo tiempo los vestidos y fue necesario para cubrirlos mandar a casa a buscar lienzo y toallas y algunas esteras, y que les quitaban desde los cabellos de la cabeza hasta las uñas de los pies. testimoniando con esta devoción la santidad y bienaventuranza de su muerte. Y que después vio todos estos días concurrir muchos de diversas partes a verlos y venerarlos. Y que vio raspar hasta la sangre que estaba en las cruces y que vio llevar en breve tiempo la tierra sobre que cayó, con tanto fervor y devoción que era para dar muchas gracias a nuestro Señor. Y que haciendo hoy nueve días que los crucificaron estaban sus rostros en las cruces tan hermosos y bien parecidos que unos semejava hallarse dormidos y otros en silencio y otros como llevados al cielo.

Y no dijo más. Y así lo firmó con el dicho señor.

Obispo de Japón

Pero de Faria

2. Al mismo día, mes, año y casa compareció ante el mismo señor, Gaspar da Costa, frontero, morador en Macao, escudero hidalgo de la Casa de Su Majestad, y tomándole el dicho señor juramento por los Santos Evangelios de decir todo lo que vio y sabía de los dichos veinte y seis crucificados, arriba nombrados / f. 14 v / dijo por el juramento prestado que él los vio crucificar a todos los veinte y seis antedichos, en el lugar y tiempo referidos en el testimonio anterior.

Y que la causa fue porque los frailes promulgaron en Japón la ley de Cristo. y los otros cristianos porque la recibieron. Y que esta causa estaba escrita en una tabla en lengua de Japón, según le leyeron allí algunas personas que entendían ambas lenguas, portuguese y japona. Y que los vio morir a lanzadas por esta causa con mucha fortaleza y alegría, y lágrimas de los cristianos, así portugueses como japones, que los veían.

Y además todo lo que consta en el testimonio arriba escrito, el cual le fue leído palabra por palabra, y dijo que vio todo aquello y lo concede. Y añade antes que llegasen al lugar donde los crucificaron fue a encontrarles en el camino y los vio venir a la muerte muy animados y

alegres y santificados. Y que uno de dichos religiosos de San Francisco, llamado Fray Martín de Loyola, que iba muy alegre para morir por la fe de Cristo, y que le pesaba no tener muchas vidas que poder ofrecer por su santa ley, y que una sola que tenía la ofrecía de muy buena voluntad en descuento de sus pecados, y que en la cruz dijo las mismas palabras.

Y que en el camino vio predicar, a los gentiles contra la falsedad de sus leyes a otro religioso lego, llamado Fray Gonzalo García. Y dijo además que por ver la fortaleza y ánimo en las palabras que decía recibió muchos golpes de los gentiles.

Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Gaspar da Acosta

3. Al mismo día, año, lugar y casa compareció ante el mismo señor, Joã o Nuñez Lobo, casado y morador en Macao, tomándole el dicho señor juramento, por los Santos Evangelios, de decir lo que vio y sabía acerca de la muerte de los veinte y seis crucificados, arriba escritos, dijo por el juramento prestado que vio crucificar a todos los veinte y seis, en el tiempo, lugar y de la manera y con las demás circunstancias que se declaran en el primer testimonio arriba escrito, viéndolos matar a todos y ellos sufrir la muerte con mucha alegría y fortaleza.

Y que la causa porque crucificaron a los dichos religiosos de la Orden de San Francisco fue porque promulgaron en Japén la ley de Cristo, y la causa porque crucificaron a los demás cristianos fue por ser / f. 15 r / cristianos. Y que esta causa estaba puesta en alto, delante de los crucificados, en lengua de Japón, según interpretaron personas que sabían la lengua portuguesa y la japona.

Y que él concede y afirma todas las demás cosas que están en el primer testimonio arriba escrito, el cual le fue referido palabra por palabra. Y añadió además que este testigo fue a quien el justicia mayor, llamado Fazambio [Hanzaburo], le dijo : “Vosotros tenéis dolor de aquellos cuitados que vienen a morir, y ellos vienen tan contentos que no tienen dolor de sí mismos”. Y que él en aquello no era más que ejecutor de los mandatos de Taiko y que. salvo lo de ejecutar la muerte, le mandara cualquier otra cosa acerca de los que iban a morir porque haría lo que le pidiesen los portugueses, y así los crucificó en otra parte que los portugueses le pidieron. Y preguntando a los mismos portugueses dónde querían que crucificase a los frailes, diciéndole que en el mismo lugar que los otros, así lo hizo.

Dijo además este testigo que vio expirar en la cruz a Fray Francisco Blanco. con estas palabras : “*In manus tuas, Domine, etc*”. Y que Fray Gonzalo vino diciendo por el camino el salmo : *Miserere mihi, [sic] Deus*”, y que con él acabó en la cruz; y que por el camino aquella misma mañana predicó a los gentiles contra la falsedad de su secta. Y que vio además al Hermano de la Compañía Mihi Paulo viniendo por el camino, pedir a todos los portugueses y japones que le encomendasen a Dios, que él iba a morir por amor de Dios, y que le vio, estando en la cruz, predicar a los gentiles, aunque no entendió lo que decía. Y que vio a dos muchachillos, que allí murieron crucificados, llamar al Padre Fray Pedro y preguntar lo que habían de hacer, y que los vio cantar himnos en loores de nuestro Señor. Y que también vio a Fray Martín decir, estando en la cruz, que si cien vidas tuviera todas las ofrecería por amor de Dios, mas que como pobre le ofrecía sólo aquella con mucha alegría.

Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

João Nunez Lobo

4. A los catorce días del mes de febrero de mil quinientos noventa y siete años, en Nagasaki, en la casa del señor obispo don Pedro Martínez, obispo de Japón, compareció ante el mismo señor, *Jerónimo de Valladares*, frontero y morador en Macao, y tomándole juramento por los Santos Evangelios / f. 15 v / de decir acerca de los arriba nombrados todo lo que vio y sabía. Y por el juramento que había prestado dijo que vio morir crucificados en cruces y a lanzadas a los veinte y seis arriba nombrados, así religiosos como cristianos de la tierra, que los vio sufrir esta muerte con mucha fortaleza y alegría, dando muchas gracias a nuestro Señor por ella.

Y que la causa por la que el Taiko, señor de Japón, los mandó crucificar fue por nuestra santa fe, a los seis religiosos de San Francisco porque viniendo de los Luzones aquí en Japón promulgaron la ley de Cristo e hicieron iglesias, y a los otros por hacerse cristianos y tomar esta ley. Y que el testigo vio estar escrita esta causa en lengua de Japón, en una tabla que se puso en alto delante de las cruces.

Y dijo además que vio a Fray Francisco Blanco, después de alzado en la cruz, decir con mucha paciencia y alegría a los que allí estaban que no tuviesen odio a Taiko por mandar hacerles aquello porque no sabía lo que hacía, y pidiesen a nuestro Señor que le perdonase con

aquellas palabras que nuestro Señor dijo en la cruz : *"Ignore illis, etc."*, y que aún no era llegada su hora para conocerlo. Y después de esto le oyó decir en voz alta : *"Benedictus Dominus Israel....."*, acabar con aquellas palabras : *"In manus tuas, Domine, etc."*

Dijo además este testigo que vio a Fray Martín de Loyola, estando en la cruz, hacer un sermón en lengua de Japón, el cual, como dijeron los que entendían la lengua, contenía lo mismo que decía Fray Francisco Blanco, y que le vio acabar rezando con los ojos en el cielo. Y que también vio a Fray Gonzalo García cuando se llegó a la cruz abrazarse a ella y dar muchas gracias a nuestro Señor por aquella merced que le hacía, y entró en este paso de muerte diciendo el *"Miserere mihi, Deus"*, con el cual acabó. Y que vio también al Hermano Mihi Paulo de la Compañía, estando en la cruz, hacer una predicación, más que no entendió lo que decía. Y que además vio dos niños de edad de trece o catorce años, según decían, de los crucificados arriba nombrados, morir con mucha alegría cantando *"Laudate pueri, Dominum."*

Y siéndole referido el primer testimonio, arriba escrito, palabra por palabra el testigo afirmó todo lo que en él se contiene. Y no dijo más. Y firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Jerónimo de Valladares

/ f 16 r / 5. Al mismo día, mes, año, lugar y casa compareció ante el mismo señor, Manuel Gómez, frontero, morador en Macao. y tomándole juramento por los Santos Evangelios de decir lo que vio o sabía de cierto acerca de los arriba nombrados, dijo por el juramento que había prestado que vio crucificar, aquí en Nagasaki, a los veinte y seis arriba nombrados y que puestos en las cruces los mataron a lanzadas, y los vio sufrir esta muerte con mucha fortaleza y alegría.

Y la causa por la que Taiko los mandó matar así fue porque los frailes predicaron la ley de Cristo e hicieron iglesias, y los otros japones por ser cristianos. Y que esta causa estaba escrita en lengua de Japón en una tabla levantada en alto delante de las cruces.

Y dijo además que vio a Fray Gonzalo García entrar en este paso de muerte rezando el *Miserere mihi, Deus*, y llegando a la cruz la besó y abrazóse a ella, dando gracias a nuestro Señor por aquella merced. Y que vio a Fray Martín estando en la cruz predicar en lengua japona, mas que no entendió lo que decía. Y que vio a Fray Francisco Blanco estando en la cruz pedir a nuestro Señor que perdonase a quienes les mataban, porque no sabían lo que hacían. Y que vio predicar desde la cruz a Mihi Paulo, Hermano de la Compañía, pero que

no entendió lo que decía. Y que vio a dos niños de los arriba nombrados, de edad de trece o catorce años, muy alegres y risueños, que desde la cruz llamaban al Padre Fray Pedro Baptista, que estaba crucificado en otra, y que el dicho Padre les respondió no sabe qué, y después los niños cantaron "*Laudate pueri, Dominum*, etc. y acabaron con él.

Y siéndole referido palabra por palabra el primer testimonio, arriba escrito, afirmó este testigo todo lo que en él se contiene. Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Manuel Gómez

6. Al mismo día, mes, año, lugar y casa compareció ante el mismo señor, Christovão Diaz, casado y morador en Macao, sotopiloto de la nave, y tomándole el sobredicho señor juramento por los Santos Evangelios de decir lo que vio y sabía de los veinte y seis crucificados arriba nombrados / f. 16 v /, por el juramento prestado dijo que vio crucificar a los veinte y seis arriba nombrados, en Nagasaki, fuera de la ciudad, y estando en la cruz ser muertos a lanzadas, la cual muerte vio sufrir a todos con mucha fortaleza y alegría por la fe de Cristo, a saber los seis religiosos por predicar en Japón la ley de los cristianos, y los demás por ser cristianos. Y que esta causa está escrita en lengua de Japón en una tabla levantada delante de las cruces, según declaran los intérpretes de la lengua.

Y dice además que yendo este testigo a esperar a dichos padecientes al camino, más allá del lugar donde los crucificaron, y diciendo a los frailes y a sus compañeros : "Caballeros de Jesucristo, que morís por la fe del mismo Jesucristo, tened constancia y firmeza porque hoy habéis de ir a ver a Dios", que Fray Pedro le dijo que iban muy alegres a morir y que sólo le pesaba no haber recibido primero la sagrada comunión, Y que oyó decir a Fray Martín que Dios le perdonase sus pecados y que si tuviera veinte vidas que todas diera por ellos. Y que también oyó a Fray Francisco Blanco que pidiera a nuestro Señor que le diese firmeza y constancia. Y lo mismo oyó decir a Fray Pedro Baptista. Y que oyó decir a Fray Francisco de San Miguel, fraile lego de los arriba nombrados, que rogase a nuestro Señor por él, que era pecador, y que si muchas vidas tuviese diera todas por amor de Dios, y que pidiese al mismo Dios que le diese en aquella hora firmeza y constancia. Y que vio a Fray Martín estando en la cruz decir estas palabras : "*Redimiste me, Domine, Deus veritatis.*" Y que vio un mozo de los arriba nombrados, de trece o catorce años, llamado Antonio, en la cruz, llamar a Fray

Pedro tres veces Y animando este testigo al niño que tuviese el nombre de Jesús en la boca, y el corazón fuerte con Santa María, dándole las lanzadas, le vio morir alegre y contento.

Y siéndole referido palabra por palabra el primer testimonio, arriba escrito, afirma este testigo lo que se contiene en él. Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Christovão Díaz

7. Al mismo día, mes, año lugar y casa compareció ante el mismo señor, Simão do Casal, casado y morador en Japón, y tomándole el dicho señor juramento / f. 17 r / por los Santos Evangelios para que dijese lo que vio y sabía de cierto, y él por el juramento prestado dijo que vio a los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, en Nagasaki, fuera de la ciudad, crucificados en veinte y seis cruces y matarlos a lanzadas, y los vio sufrir esta muerte con mucha fortaleza y alegría por la fe de nuestro Señor Jesuristo, los seis religiosos de la Orden de San Francisco porque habiendo venido de los Luzones predicaron aquí en Japón la ley de Cristo, y sus otros compañeros por ser cristianos, la cual causa estaba escrita en una tabla levantada delante de las cruces.

Y dijo además que yendo el testigo a esperar a los antedichos padecientes al camino más allá de donde los habían de crucificar, los halló a todos en oración, muy devotos y alegres. con una seguridad de ánimo muy grande, especialmente el Padre Fray Pedro Baptista, que estaba leyendo unas cartas con mucho sosiego. Y que vio al Padre Fray Martín muy risueño y contento. Y que el Padre Fray Pedro dijo a este testigo : “Ahora no es tiempo de muchas pláticas. Encomiéndanos a nuestro Señor, que después nosotros tendremos cuidado de encomendaros en los cielos”. Y abrazando el testigo a los demás cristianos japones los vio alegres y fuertes contra el miedo natural de la muerte.

Y dijo además que viniendo al lugar donde los crucificaron vio al Padre Fray Francisco Blanco, levantado en la cruz, cantar aquellas palabras : “*In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum, redemisté nos, Domine, Deus veritatis*”, diciendo tres veces “*Deus veritatis*”. Y que le oyó decir hablando con Dios : “Señor, si tuviera muchas vidas todas diera por Vos, y esta sola que tengo os la ofrezco con humildad.” Y le oyó pedir perdón a Dios por aquellos gentiles que le crucificaron, y llamar a la Virgen María que le socorriese en aquella hora.

Y habiéndole referido palabra por palabra el primer testimonio, arriba escrito, este testigo afir mó todo lo que en él se contiene. Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Simão do Casal

8. Al mismo día, mes, año, lugar y casa compareció ante el mismo señor, Christovão Gonzalez, frontero morador de Macao, y tomándole dicho señor juramento por los santos Evangelios que dijese lo que vio o sabía de cierto, dijo por el juramento prestado que vio a los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, en Nagasaki, fuera de la ciudad, / f. 17 v / morir crucificados y a lanzadas en veinte y seis cruces, y que los vio morir con mucha fortaleza y paciencia.

Y la causa porque el Taiko, rey de Japón los mandó matar así fue porque seis frailes viniendo a Japón promulgaron la ley de Cristo contra su prohibición, y los otros veinte arriba nombrados por ser cristianos. Y que esta causa estaba escrita en lengua de Japón en una tabla levantada en alto delante de las cruces, según declararon los intérpretes de la lengua.

Y dice además que yendo él al camino a ver a los dichos veinte y seis arriba nombrados, abrazándoles él y otros portugueses le dijeron algunos de los sobredichos religiosos con lágrimas que no llorasen por amor de ellos y que mereciendo ellos ir al cielo les encomendarían a nuestro Señor. Y particularmente vio en el camino a Fray Gonzalo, fraile lego, predicar a los gentiles y animar a los japoses cristianos, y que le pesaba de aquel tiempo cuando andaba en el Miaco no haber predicado por las varelas a los gentiles contra las falsedades de sus sectas, y que si tuviera muchas vidas las ofrecería todas por amor de Dios, y que les pedía muy encarecidamente que le encomendasen a nuestro Señor.

Dijo además que vio a Fray Francisco Blanco, estando en la cruz con los ojos en el cielo, decir aquellas palabras : "*In manus tuas, Domine, commendum spirituum meum.*" Y que vio también el Hermano Mihi Paulo, estando en la cruz, predicar en lengua japona, y decir después aquellas palabras : "*In manus tuas, Domine, etc.*". Y que vio a Fray Martín muy risueño estando en la cruz rezando, y que cuando le dieron la lanzada, quebrando el hierro dentro yéndolo a sacar uno de aquellos ministros, él estaba muy entero con los ojos en el cielo.

Y refiriéndole palabra por palabra el primer testimonio, arriba escrito, este testigo afirma lo que en él se contiene. Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

9. Al mismo día, mes, año, lugar y casa compareció ante el mismo señor, Luis Piriz, casado y morador en Macao, y tomándole el dicho señor juramento por los Santos Evangelios, que dijese lo que vio y sabía de cierto acerca de los crucificados arriba nombrados, por el juramento Prestado dijo que vio morir a los veinte y seis crucifi-/ f. 18 r / cados, arriba nombrados, a lanzadas, y que les vio morir con mucho ánimo y alegría.

Y la causa porque el Taiko, rey de Japón, los mandó matar así, fue porque seis frailes viniendo de los Luzones a Japón promulgaron la ley de los cristianos contra su prohibición, y los otros veinte arriba nombrados por ser cristianos y seguir esta ley. Y que la causa estaba escrita en lengua de Japón en una tabla levantada en alto delante de las cruces, según declararon los intérpretes de la lengua.

Y dijo además que él vio a Fray Francisco Blanco estar muy alegre en la cruz cantando : “*Benedictus.....*” y acabar con estas palabras : “*In manus tuas, Domine, etc.*” Y que vio al fraile Fray Gonzalo García entrar en aquel lugar donde los crucificaron diciendo : “*Miserere mihi, Deus.*”

Y refiriéndole el testimonio arriba escrito afirma y consiente todo lo que se contiene en él. Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Luis Piriz

10. A los quince días del mes de febrero del año de mil quinientos noventa y siete, en Nagasaki, compareció en la casa del señor don Pedro Nartínez, obispo de Japón, ante el mismo señor, Salvador de Figueiredo, casado y morador en Japón, y tomándole el dicho señor juramento por los Santos Evangelios, que dijese lo que vio y sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados arriba nombrados, dijo por el juramento prestado que vio crucificados a los veinte y seis arriba nombrados en veinte y seis cruces en Nagasaki, en un montecillo pegado a la ciudad. Y que murieron todos los veinte y seis en las cruces de las lanzadas que les dieron los gentiles, muriendo todos con mucha fortaleza y alegría. Y particularmente vio al Padre Fray Francisco Blanco acabar con aquellas palabras : “*Domine Jesuchriste qui in cruce clamasti, etc.*” Y que un mozo de los veinte y seis nombrados, de trece para

catorce años, murió tan alegre que antes de ponerle en la cruz dio un quimono a sus padres y les dijo que no tuviesen pena porque él moría por amor de Dios.

Y que la causa porque los mataron de esta manera fue a los seis religiosos de la Orden de San / f. 18 v / Francisco por predicarla ley de Cristo en Japón, y a los otros veinte por ser cristianos. Y que esta causa estaba escrita en lengua de Japón en una tabla levantada delante de las cruces, según declaron los intérpretes de la lengua.

Y siendo referido palabra por palabra lo primero arriba escrito, este testigo afirma todo lo contenido en él. Y no dijo más. Y firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Salvador de Figueiredo

11. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Manoel Francisco, casado y morador de Macao, y tomándole juramento el dicho señor sobre los Santos Evangelios de decir lo que vio y sabía acerca de los veinte y seis crucificados arriba nombrados, y él por el juramento prestado dijo que vio crucificar en veinte y seis cruces a los veinte y seis arriba nombrados, en Nagasaki, en un monte pequeño junto a la ciudad. Y los vio morir en las veinte y seis cruces a lanzadas, y sufrir aquella muerte con fortaleza y alegría por la fe de Cristo.

Y que la causa porque el rey universal de Japón los mandó matar así fue a los seis religiosos de la Orden de San Francisco por predicar la ley de Cristo en Japón, y a los otros veinte por ser cristianos y seguir aquella ley. Y que esta causa estaba escrita en lengua de Japón en una tabla levantada delante de las cruces, conforme lo declararon los lenguas.

Y que él vio a Fray Conzalo García, fraile lego, antes de echarle en la cruz, pedir a los ministros que le dejasen primero besar y abrazar la cruz y así lo hizo, diciendo que no era digno de morir en aquel árbol en que murió nuestro Señor Jesucristo. Y que vio al Padre Fray Pedro Comisario apuntar en la palma de la mano un dedo a los ministros como que les pedía que le crucificasen a imitación de Cristo nuestro Señor, y que oyó decir al Padre estas palabras : “¡Clavad por aquí, hermano!”

Y que vio un niño, de los arriba nombrados, de trece o catorce años, morir tan alegre / f. 19 r / que antes de ponerlo en la cruz dio un vestido a su padre y le dijo que no tuviese pena de verle morir así porque moría cristiano y era voluntad de Dios, y que no tuviese odio

a Taiko ni a ninguno de aquellos que le mataban y que perseverase en la ley de Cristo porque él moría por ella, y quien no moría cristiano no se salvaba.

Y refiriéndole palabra por palabra el testimonio arriba escrito, afirma y consiente todo lo que en él se contiene. Y no dijo más. Y firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Manoel Francisco

12. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Gaspar Vaz, frontero, y tomándole juramento el dicho señor que dijese acerca de los veinte y seis crucificados lo que vio y sabía de cierto, y él por el juramento prestado dijo que vio poner en veinte y seis cruces a los veinte y seis arriba nombrados, en Nagasaki, en un monte junto a la ciudad, y los vio morir en las cruces a lanzadas, fuertes y alegres por la fe de Cristo. Los seis religiosos de la Orden de San Francisco por predicar la ley de Cristo en Japón, y los otros veinte por ser cristianos y seguir la misma ley. Y que esta causa escrita en lengua de Japón en una tabla, según el testigo preguntó y le fue declarado.

Y que vio particularmente al Padre Fray Francisco Blanco, como levantado en la cruz, decir : “Perdonad a estos porque no saben lo que hacen”, y cantar desde la cruz un himno o salmo que con el ruido de la gente no oyó bien.

Y siéndole referido el primer testimonio, escrito antes, este testigo afirma todo lo que en él se contiene. Y firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Gaspar Vaz

13. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Manoel de Fonseca, frontero, y tomándole juramento el dicho señor por los Santos Evangelios que dijese lo que vio y sabía de cierto acerca / f. 19 v / de los veinte y seis crucificados, él por el juramento que prestó dijo que vio morir en Nagasaki, en un montecillo alto cerca de la ciudad, a los veinte y seis arriba nombrados, en cruces a lanzadas, con mucha fortaleza, ánimo y alegría. Los seis religiosos de la Orden de San Francisco por predicar la ley de Cristo en Japón contra la prohibición del tirano, y los otros veinte por ser cristianos y seguir esta ley. Y que la causa estaba escrita en lengua de Japón en una tabla escrita (*sic*), según le declararon los intérpretes.

Y siéndole referido el primer testimonio, arriba escrito, afirma y consiente todo lo que se

contiene en él. Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Manoel de Fonseca

14. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Antonio Garcés de Miranda, frontero, morador en Macao, y tomándole juramento el dicho señor por los Santos Evangelios que dijese lo que vio y sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados, dijo por el juramento que prestó que vio morir en Nagasaki, en un monte alto cerca de la ciudad, a los veinte y seis arriba nombrados, a lanzadas, puestos en cruces, con mucha fortaleza y alegría. Los seis religiosos de la Orden de San Francisco por promulgar la ley de Cristo en Japón contra la prohibición del Taiko, señor universal de Japón, y los otros veinte por ser cristianos y seguir esta ley.

Y que la causa porque los mandaba matar el tirano estaba escrita en una tabla en lengua japona, levantada delante de las cruces, según declararon los intérpretes.

Y dijo además que yendo el dicho testigo a recibirlos al camino, antes de que llegasen al lugar del martirio, los vio a todos muy alegres venir rezando, y diciendo él a los sobredichos mártires que muriesen muy alegres pues morían por la fe del verdadero Dios, le dijo el Padre Fray Pedro que la causa por la que ellos morían se la preguntase al Padre Juan Rodríguez, Padre de la Compañía, que traía la sentencia interpretada en nuestra lengua.

Y dijo además que vio al Padre Fray Martín, estando en la cruz, cantar en voz alta un salmo, que con el ruido de la gente no pudo oír. Y que oyó que el Hermano Mihi Paulo preguntó cuál era la suya con mucha alegría, y que acabó / f. 20 r / en ella con aquellas palabras : *“In manus tuas, Domine, etc.*

Y siéndole referido a la palabra el primer testimonio, arriba escrito, afirma este testigo todo lo que se contiene en él. Y firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Antonio Garcés de Miranda

15. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor Francisco Rodríguez Pinto, casado y morador aquí en Nagasaki, y tomándole juramento el dicho señor por los Santos Evangelios que dijese lo que vio y sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, por el juramento prestado dijo que vio aquí, en Nagasaki,

en un monte junto a la ciudad, puestos en veinte y seis cruces, a los veinte y seis arriba nombrados, los cuales murieron en ellas a lanzadas, por mandato de Taikosama, rey universal de Japón.

Y que la causa de mandarles matar fue, a los seis frailes descalzos, arriba nombrados, de la Orden de San Francisco, porque en Japón promulgaron la ley de Cristo, y a los otros veinte porque seguían la misma ley. La cual causa estaba escrita en lengua japona, en una tabla levantada delante de las cruces, según declararon los intérpretes.

Y dice además que los vio morir con tanto ánimo, fortaleza y alegría que yéndolos a esperar por el camino, con muchas lágrimas de verlos en el estado en que venían, le abrazaron con mucho regocijo y alegría, [diciendole] que no se entristeciera pues ellos venían muy alegres y animados a morir por la fe de Jesucristo. Y Fray Gonzalo García, fraile lego, le dijo particularmente que se sosegase en buena ahora porque él iba para el Paraíso.

Y refiriéndole palabra por palabra el primer testimonio, arriba escrito, este testigo afirmó todo lo que en él se contiene. Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Francisco Rodríguez Pinto

16. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Simão da Fonsca, frontero, y tomándole el dicho señor juramento por los Santos Evangelios de decir lo que vio o sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, él por el juramento dijo que vio morir a lanzadas, en veinte y seis cruces, en Nagasaki, fuera de la ciudad, a los veinte y seis arriba / f. 20 v / nombrados, y sufrir la muerte con mucha fortaleza y paciencia.

Y que la causa porque el Taikosama, señor de Japón, les mandó matar fue porque los seis religiosos de la Orden de San Francisco predicaban en Japón la ley de Cristo, y los demás veinte porque siguieron la misma ley. Y que esta causa está escrita en lengua de Japón en una tabla levantada delante de las cruces.

Y particularmente vio al Padre Fray Pedro Comisario que viendo venir la lanza hacia si echó con la mano la bendición y dijo : "*In manu stuas, Domine, etc.* Y que vio rezar en la cruz a Fray Gonzalo García, y a Fray Francisco Blanco cantar un cántico en la misma cruz. Y que oyó al gobernador de la tierra que los ajusticiaba que dijo a un mozo de edad de trece a

catorce años, de los que allí murieron, que si quería ser gentil que le haría su criado, y que el mozo le respondió que era cristiano y no consentiría en otra cosa.

Y refiriéndole palabra por palabra el primer testimonio, arriba escrito, afirmó este testigo todo lo que se contiene en él. Y no dijo más Y firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Simão da Fonseca

17. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Manoel Rodriguez, casado y morador en Japón, y tomándole juramento el dicho señor por los Santos Evangelios de decir lo que vio y sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, él por el juramento que había prestado dijo que vio en Nagasaki, en un monte cerca de la ciudad, poner en veinte y seis cruces a los veinte y seis arriba nombrados, y arboladas las cruces en alto vio que los mataron en ellas a lanzadas, y ellos sufrieron esta muerte con fortaleza y alegría, y dijeron en las mismas cruces himnos y cánticos.

Y que la causa porque Taikosama, señor universal de Japón, les mandó matar así fue a los seis religiosos de la Orden de San Francisco por predicar en Japón la ley de Cristo, y a los otros veinte por recibir la misma ley. Y que esta causa vio escrita en lengua de Japón en una tabla levantada delante de las cruces, conforme a lo que le declararon los lenguas.

Y refiriéndole / f. 21 r / palabra por palabra el primer testimonio, arriba escrito, afirmó este testigo todo lo que en él se contiene. Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Manoel Rodriguez

18. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante dicho señor, Paulo de Paredes, casado y morador en Macao, y tomándole el dicho señor juramento por los Santos Evangelios de decir lo que vio y sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, él por el juramento que prestó dijo que vio en Nagasaki, en un monte fuera de la ciudad, cerca de ella, poner en veinte y seis cruces a los veinte y seis cristianos arriba nombrados, y puestos en ellas en alto los mataron a lanzadas. Y todos sufrieron esta muerte con paciencia y fortaleza de ánimo.

Y que la razón porque Taikosama, rey universal de Japón, los mandó matar así fue a los seis religiosos de la Orden de San Francisco porque en Japón predicaron la ley de Cristo, y a

los otros veinte sus compañeros por seguir la misma ley. Y que esta causa estaba escrita en lengua de Japón, en una tabla levantada delante de las cruces.

Y particularmente vio al Padre Fray Francisco Blanco acabar con estas palabras : "*In manus tuas, Domine,*"

Y refiriéndole palabra por palabra el primer testimonio, arriba escrito, este testigo afirma todo lo que en él se contiene. Y firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Paulo de Paredes

19. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Rodrigo Rebello, frontero, morador en Macao, y tomándole el dicho señor juramento por los Santos Evangelios de decir lo que vio y sabía de cierto acerca de los veinte y seis, arriba nombrados, por el juramento prestado dijo que vio a los veinte y seis cristianos arriba nombrados morir a lanzadas en veinte y seis cruces aquí, en Nagasaki, en un monte junto a la ciudad, y sufrir todos aquella muerte con fortaleza de ánimo y paciencia.

Y que la causa por la que Taikosama, / f. 21 v / rey universal de Japón, les mandó matar así fue porque los seis religiosos de la Orden de San Francisco predicaron la ley de Cristo en Japón, y los otros veinte arriba nombrados por recibir la misma ley.

Y dice además que en el camino antes de llegar al lugar del martirio, animando el testigo a un mozo de trece o catorce años, de los arriba nombrados, el dicho mozo le respondió que él era cristiano bautizado a los ocho días y que estaba animado y que el testigo fuese a animar a otros.

Dice además que viendo predicar en la cruz a Mihi Paulo, Hermano de la Compañía, y preguntando a los circunstantes qué decía, le respondieron que decía que estaba muy contento de morir por Cristo, porque esperaba en Dios que en poco tiempo Taikosama y todo Japón se habían de convertir a nuestra ley.

Y refiriéndole palabra por palabra el primer testimonio antes escrito, afirmó y consintió todo lo que en él se contiene. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Rodrigo Rebello Bravo

20. A los diez y siete días del mes de febrero de mil quinientos noventa y siete años, en

Nagasaki, en la casa del señor don Pedro Martínez, obispo de Japón, compareció ante el mismo señor, Alvaro de Bairos, casado y morador en Macao, y tomándole dicho señor juramento por los Santos Evangelios de decir lo que vio y sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados. arriba nombrados, por el juramento prestado dijo que vio a los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, morir a lanzadas, en veinte y seis cruces, aquí, en Nagasaki, en un monte junto a la ciudad, y sufrir todos aquella muerte con mucha fortaleza de ánimo y paciencia.

Y que la causa porque Taikosama, rey universal de Japón, les mandó matar así fue porque los seis religiosos de la Orden de San Francisco predicaron la ley de Cristo, y los otros veinte por ser cristianos y seguir esta ley. Y que esta causa estaba escrita en lengua japona en una tabla levantada delante de las cruces.

Y refiriéndole palabra por palabra el primer testimonio, antes escrito, afirmó el testigo a todo lo que en él se contiene. / f. 22 v / Y no dijo más. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Alvaro de Bairos

21. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Nicolao de Crasto, frontero, morador de Macao, y tomándole el dicho señor juramento por los Santos Evangelios de decir lo que vio y sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, por el juramento prestado dijo que los vio morir a todos a lanzadas en veinte y seis cruces, en Nagasaki, en un monte alto, junto a la ciudad, y sufrieron todos aquella muerte con mucha fortaleza y paciencia.

Y que la causa porque Taikosama, señor universal de Japón, los mandó matar así fue a los seis religiosos de San Francisco por promulgar en Japón la ley de los cristianos, y los otros veinte cristianos, arriba nombrados, por ser cristianos y seguir la misma ley. Y que la causa estaba escrita en lengua de Japón en una tabla levantada delante de las cruces.

Y refiriéndole palabra por palabra el primer testimonio, antes escrito, afirma y consiente todo lo que en él se contiene. Y no dijo más. Y firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Nicolão de Crasto

22. Al mismo día, mes, año, lugar y casa, compareció ante el mismo señor, Paulo da Costa, frontero y morador en Macao, y tomándole el dicho señor juramento por los Santos Evangelios de decir lo que vio o sabía de cierto acerca de los veinte y seis crucificados, arriba nombrados, por el juramento prestado dijo que vio morir a los veinte y seis cristianos arriba nombrados a lanzadas en veinte y seis cruces, en Nagasaki, en un monte junto a la ciudad, y sufrieron todos aquella muerte con mucha alegría y fortaleza de ánimo y paciencia.

Y que la causa porque Taikosama, señor universal de Japón, les mandó matar así fue a los seis religiosos de San Francisco porque viniendo aquí por émbajadores se quedaron en Japón y promulgaron la ley de Cristo contra lo que el tirano tenía prohibido. Y los otros veinte por ser cristianos y seguir esta ley. Y que la causa estaba escrita en lengua japona, en una tabla que estaba levantada, según los intérpretes la declararon.

Dijo además que estando en las cruces los vio a todos muy alegres, cantando himnos y salmos.

Y refiriéndole palabra por palabra el primer testimonio arriba escrito, afirma y consiente todo lo que en él se contiene. Y lo firmó aquí con el dicho señor.

Obispo de Japón

Paulo da Costa

III

Aquí se interrumpe el documento que copiamos. Quizá en el original constaban algunas otras declaraciones, pero las que se han conservado anticipan de sobra lo que podría decirse en las subsiguientes, acaso perdidas. A medida que avanza el desfile de testigos sus declaraciones se van haciendo cada vez más reiterativas de las primeras, son como un eco suyo, y ninguna de ellas se libra del monótono prosaismo de toda actuación judicial. Las mínimas variantes que presentan, acaso sólo una palabra de emoción religiosa o de admirativo comentario, pueden reunirse en un ramillete encomiástico, rebotante de autenticidad. Quede a cargo del lector el hacerlo, pues aquí se agota el espacio disponible para el copista del primer documento oficial sobre los protomártires de Japón, en el que casi un número igual de mercaderes portugueses, “devotos y compasivos”, glosa las dos notas dominantes del martirio: fortaleza y alegría. La primera, congruente y familiar a la impavidez japonesa e ibérica ante la muerte; la segunda, incomprensible y desconcertante para los espectadores no cristianos por su raíz sobrenatural,

“que hizo la muerte a los mártires más dulce y suave que les fue la vida”.

Este morir jubiloso de los cristianos sorprendió, como se ha leído, a Terazawa Hanzaburo, y la misma estupefacción iba a concurrir en muchos martirios posteriores. Recordemos, *verbi gratia*, el caso del alcaide del castillo de Yatsuhira (Higo), Miyake Kakuzayemon, al contemplar el semblante regocijado de Juan Hattori Jingoro, sólo por anticipar éste la posibilidad cercana de dar la vida por la fe. Es episodio bien conocido en la historiografía de la misión japonesa, pero por su ejemplaridad y por disponer de algún dato nuevo, intentaremos reexaminarlo en ocasión próxima.

El obispo don Pedro Martínez, nueve días antes de iniciar el interrogatorio, apoyadas las dos manos en la solera de una ventana de la misma casa en que ahora escuchaba a 22 o más portugueses acumular elogios de los crucificados, a la plena luz del mediodía, “per ipsos oculis diligenter”, “los vio levantar en las cruces”, y “relumbrar las lanzas con que los atravesaron”. Hasta pudo escuchar “la grande gritería de la gente cuando los acabaron de alancear”. Viva aún la imagen del grandioso espectáculo, da cuenta al rey en “una breve y verdadera *Relación*” de la “felicísima muerte” en la que “mártir” y “martirio” se repiten hasta nueve veces. Meses después, el 16 y el 17 de noviembre, ya en Macao, redactó varias *Certificaciones* donde se evitan cuidadosamente tales palabras. Trata en la de 17 de noviembre de materias de hacienda mercantil, de pérdidas y ganancias, de sospechas de conquista, de culpas y disculpas, y parece preocuparse más de los desaciertos de los vivos y aun de los crucificados, que de los méritos de los muertos por la fe.

¿Qué causas forzaron tan radical y súbito viraje? Son largas de contar y algunas consabidas. Hoy, que es seguro “el lugar y el grado” que los crucificados merecieron “en la Iglesia de Dios, conforme a lo que pareciere [a Su Santidad], como supremo Pastor de ella”, conforta leer la *Información auténtica*, arriba reproducida, en la que el señor obispo refleja su impresión inmediata, “de visu et auditu”, del martirio, llamada a prevalecer, ante Dios y ante los hombres, por decisión de la autoridad inapelable a que él se remitió en dicho escrito. Resolución que, tomando una delantera de 265 años, anticiparon en masa los cristianos de Nagasaki, japoneses, lusitanos y españoles, según confiesa el propio obispo, don Pedro Martínez, quien en la carta a Alvarez Pereira, al principio citada, dice textualmente: “Fue un espectáculo muy para ver, así ver las muertes, como los cristianos que allí estaban, los cuales los canonizaron

al punto por mártires, de manera que los vestidos, los cabellos, las uñas de los pies y la sangre, hasta la tierra donde caía la llevaron por reliquias” (ms. cit. f. 29 r)